GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Certificado No. 307103.
PIN:2026060400298726

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 04/06/2026".

SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO

FICHA PREDIAL N° : 17303240	
MUNICIPIO:PUERTO TRIUNFO	CORREGIMIENTO: LAS MERCEDES
BARRIO: LAS MERCEDES	VEREDA: 9
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 12 N 10-15 ESCUELA HERMANO DANIEL	

CEDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL
591	1	005	001	0009	00001	0000	00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	591	05	00	00	01	0009	0001	0	00	00	0000

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :Educativo

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NPH (0)

ADQUISICIÓN: DOMINIO (TRADICION)	MODELO REGISTRAL: NUEVO	CÍRCULO - MATRÍCULA: 018 - 98803	MATRÍCULA MADRE: N/A

PERSONA NATURAL O JURÍDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	890983906	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	100.0%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	113	14/06/2000	NOTARIA	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIÓN NRO 1

CONVENCIONAL	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	1	27	100.0 %	414.33

CONSTRUCCIÓN NRO 2				
CONVENCIONAL	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
NO CONVENCIONAL	1	19	100.0 %	14.0

ÁREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 1.736,72 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

COLINDANTES

SUR - CL 10 ESTE - CL 12 NORTE - 5911005001000900005 OESTE - QUEBRADA LA TOMA

INFORMACIÓN GRÁFICA			
Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
1	NO DATA	1:2000	2006

INFORMACIÓN AEROFOTOGRÁFICA					
Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE:210	1U	725	2006	NO DATA	1:2000

VIGENCIA: 2026

VALOR TERRENO: $ 81.570.265

VALOR CONSTRUCCIÓN: $ 163.763.090

AVALÚO: $ 245.334.000

ESTE DOCUMENTO NO CERTIFICA EL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO Y NO ES VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES Y REGISTRALES CONFORME ART.46 DECRETO 3496 DE 1983.

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

ZONAS FÍSICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	42	1.736,72 m²

ZONAS GEOECONÓMICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	45	1.736,72 m²

SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO

IMAGEN DEL PREDIO

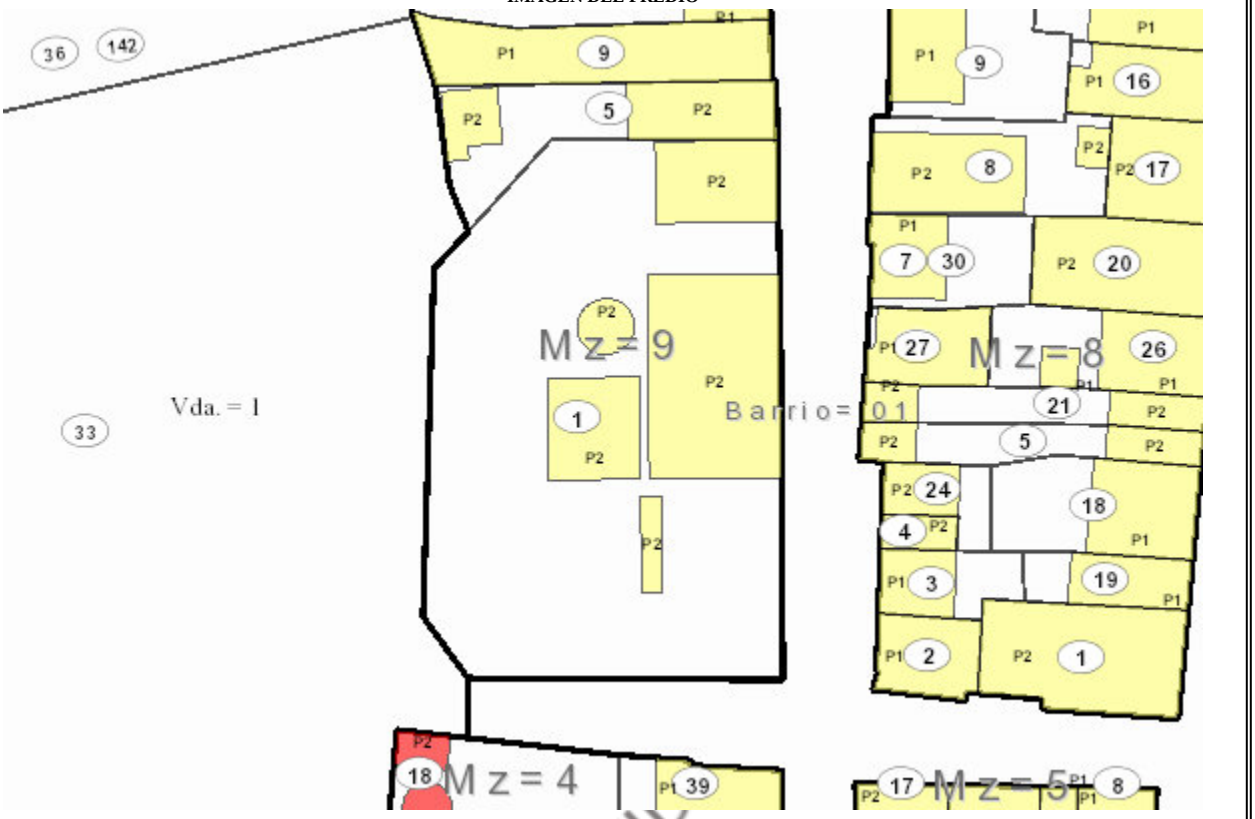

Vigencia del certificado: 04/07/2026

YEISON FERNANDO MIRANDA RESTREPO
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL

SOLO VÁL... ENTI...